

decirse que afecten la tranquilidad general de la República ó que amenacen al orden establecido.

En el Estado de Sonora existe una cuestion entre sus poderes locales. El legislativo declaró que habia lugar á proceder contra el C. Gobernador Vicente Mariscal, por algunas infracciones constitucionales de que se le declaró responsable: pero no habiendo acatado este funcionario el fallo, la Legislatura llamó para sustituirle al vice-gobernador C. Jesus Serna. Esto no obstante, el C. Mariscal continúa negándose á hacer entrega del Gobierno, por cuyo motivo la Legislatura se dirigió al Ejecutivo de la Union en solicitud del auxilio de fuerza armada, y es de esperarse que á la fecha este conflicto haya terminado.

Los establecimientos de beneficencia pública disfrutan actualmente de mejoras importantes, de las que dará cuenta al Congreso la Secretaría de Gobernacion: por ahora sólo tengo la honra de anunciar á las Cámaras la próxima creacion de un banco en el Monte de Piedad, que será de gran provecho no sólo para el Distrito federal, sino para toda la República, por la animacion que sus capitales producirán en todo género de negociaciones.

En el anterior período de sesiones, tuvo el Ejecutivo el honor de elevar al Congreso de la Union la iniciativa sobre reformas al Código de procedimientos civiles. Inútil parece encarecer la urgencia de aprobar las modificaciones al citado Código. Ella se hace sentir imperiosamente, esperándose con anhelo la disposicion legislativa que venga á poner remedio á las dificultades que presenta en la práctica la ley vigente.

En el mismo período el Ejecutivo presentó iniciativa reformando provisionalmente la administracion de justicia en materia penal, separando las funciones de los jueces de primera instancia en esa materia de las propias del tribunal correccional, que se encomiendan á tribunales unitarios. El Ejecutivo recomienda al Congreso su despacho.

En el ramo de instruccion pública, la Secretaría de Justicia expidió un reglamento en 1º de Enero último, para el establecimiento de las escuelas regionales de agricultura, distribuyendo las materias de estudio conforme á la ley. Una de dichas escuelas ha quedado instalada en el Estado de Morelos. Otras disposiciones reglamentarias en el propio ramo se han expedido por la misma Secretaría, como la que reformó el reglamento de la ley orgánica de instruccion pública, en lo concerniente á los cursos de matemáticas que se dan

en la Escuela Nacional Preparatoria; la relativa á becas de gracia, por la cual se introducen justas modificaciones á las reglas ántes establecidas, en el sentido de que en lo sucesivo las becas se provean por las juntas de profesores y no por el Ministerio, tomando en consideracion los méritos de los solicitantes, justificados con las certificaciones de sus estudios anteriores; y el reglamento de estudios para las escuelas primarias de niños, segun los principios que rigen la instruccion pública en las naciones más cultas del mundo.

En el ramo de Fomento se pueden consignar notables adelantos. Han sido reparados los caminos que urgentemente lo necesitaban; se han abierto al tráfico nuevos tramos como en el de Huamantla á Nautla, y se halla en servicio el de San Luis á Tampico.

En el ferrocarril de México á Toluca se ha puesto en explotacion el tramo de Tacuba á San Bartolo: en el de Guanajuato se han concluido veinte kilómetros: en el de Hidalgo, cuatro: en el de Morelos, cinco: en el de Mérida á Progreso, veinticuatro, estando para terminarse toda la vía, cuya mayor parte está ya en explotacion. Se tiene todo el material necesario para la terminacion del ferrocarril nacional de Tehuacan á la Esperanza: en el de Matamoros á Jesus María, se comenzarán los trabajos al llegar su material que está en camino. Además, el Ejecutivo está concluyendo un contrato para construir por su cuenta un tramo de Cuautitlan á Tula.

Se han recibido los faros que deben colocarse en la Anegada de Afuera y en Tampico; está en construccion el de Frontera y se aguardan el de Campeche y el que debe colocarse en Mazatlan. Tambien se están construyendo las torres de hierro para los faros recibidos.

Respecto al servicio telegráfico, en el período trascurrido de Setiembre á la fecha, se han terminado las líneas de San Cristóbal las Casas á Tuxtla y á Comitán; de Oaxaca á Tehuantepec, y de San Luis á Zacatecas, cuyas líneas forman un total de setecientos diez kilómetros, abriéndose al público las oficinas correspondientes.

En Febrero último recibió el Ejecutivo una comunicacion del Presidente de la Seccion francesa de la Sociedad de Geografía de Paris, para el estudio de un canal interoceánico en los istmos de América, en cuya comunicacion se le invitó para que nombrase uno ó más delegados al Congreso internacional que con tal objeto se reunirá en Paris el 15 de Mayo próximo. El Gobierno

aceptó esa invitacion y nombró un ingeniero que represente á México en aquel Congreso científico.

Fundado el Ejecutivo en razones de conveniencia general, presentará en breve al Congreso una iniciativa con el objeto de celebrar á principios del año próximo una Exposicion internacional. Conffa el Ejecutivo en el patriotismo é ilustracion de los representantes del pueblo, y no duda que esa iniciativa será bien acogida por el Congreso, refiriéndose á un asunto en que se interesan la honra y el progreso moral y material de México.

Durante el actual período de sesiones se presentará á las Cámaras el contrato celebrado por la Secretaría de Fomento, para establecer un cable submarino que partiendo de un puerto del Golfo en los Estados- Unidos, toque varios puertos de la República y termine en las costas del Pacífico, por una vía que atravesará el continente por el istmo de Tehuantepec.

A consecuencia de los acontecimientos de la guerra, disminuyó considerablemente la importacion de efectos extranjeros en el país durante todo el año de 1876. Al restablecerse la paz, despues del triunfo de la revolucion de Tuxtepec, renació la confianza y el comercio se reanimó, ocasionando esto una abundante importacion, que proporcionó al Gobierno recursos suficientes para cubrir con regularidad los gastos de la administracion pública.

Ha venido en seguida la reaccion consiguiente, bajando la importacion de mercancías extranjeras hasta el punto de que en el primer semestre de este año económico, los derechos que aquella causó ascendieron apenas á \$3.493,242 99 cs., habiendo producido en el mismo semestre del año anterior 5 millones 678,557 pesos 48 cs., resultando, por lo mismo, una diferencia en el ingreso de \$2.585,314 49 cs.

Si se atiende á que los derechos de importacion forman por sí solos las dos terceras partes de los ingresos del Erario federal, á que su disminucion determina la de otras rentas públicas, siempre insuficientes para cubrir los egresos; y á que sobre los gastos ordinarios se han pagado subvenciones considerables á varias empresas de ferrocarriles; se comprenderá cuán hondamente se ha hecho sentir en toda la administracion, la fuerte baja que se ha sufrido, y cómo estas circunstancias han cooperado á aumentar el deficiente y á hacer más difícil la situacion financiera del país.

El Ejecutivo espera del patriotismo y sabiduría del Congreso que, en este período que la Constitucion dedica al exámen y votacion de los presupuestos,

se ocupará de preferencia, en estudiar las medidas convenientes para remediar esta situacion.

Habiéndose publicado el informe del representante de los Estados- Unidos en México, respecto de las condiciones actuales de este país, en cuyo documento, á juicio del Ejecutivo, se exageran la mala situacion de la República y las dificultades con que lucha para promover su progreso material, lo cual puede influir en extender y arraigar las preocupaciones, que prevalecen en el exterior sobre inseguridad y peligros en la República se creyó conveniente escribir una Exposicion en la que, á la vez que se reconocen aquellos puntos del informe cuyas apreciaciones son fundadas, se rectifican las inexactitudes que contiene, se hace un exámen detenido de cada uno de los hechos que se citan, y se entra en la consideracion de todas las graves y difíciles cuestiones que se tratan, presentándose datos irrecusables que ilustrarán la opinion del mundo civilizado, y darán á conocer con exactitud la verdadera situacion de México. Esta Exposicion será remitida á las Cámaras por la Secretaría de Hacienda.

Interesado el servicio público y el porvenir de México en la solucion conveniente de varias cuestiones económicas de importancia, el Ejecutivo reitera al Congreso la recomendacion que le hizo al comenzar su período constitucional el 16 de Setiembre último para el despacho de las iniciativas de hacienda que dejó pendiente el Congreso anterior, sobre la sustitucion del derecho de portazgo en el Distrito federal y Territorio de la Baja-California, sobre la libre exportacion de frutos nacionales y las demas que se encuentran en el mismo estado, recomendando ahora la que le fué presentada el 30 de Noviembre de 1878 referente á la reorganizacion de las oficinas superiores de Hacienda, y la que le remitió en 12 de Diciembre del mismo año referente á la modificacion de la ley de 18 de Noviembre de 1873, sobre la formacion y presentacion de la cuenta del Erario federal á la Cámara de diputados, conforme á las prevenciones contenidas en el art. 69 de la Constitucion.

Autorizado el Ejecutivo por el decreto de 14 de Diciembre de 1878 para introducir en el Ejército y armada nacionales, así como en la Secretaría de Guerra y Marina las reformas de organizacion científicas y administrativas que estimase convenientes, ha expedido diversas disposiciones en ese sentido, y cumpliendo con lo prevenido en el citado decreto, la Secretaría de Guerra dará cuenta al Poder Legislativo al abrir este noveno Congreso su penúltimo

período de sesiones ordinarias del uso que haya hecho de las facultades que se concedieron al Ejecutivo.

Las gavillas que en el distrito de Tepic se habían levantado sin plan político alguno, han sido destruidas por fuerzas federales y otras auxiliares adictas al Gobierno y conecedoras del terreno, no quedando en la actualidad más que insignificantes restos de foragidos.

Con motivo de los desórdenes ocurridos en la plaza de Mazatlán á fines de Enero de este año, el jefe de las fuerzas federales de Sinaloa, declaró su territorio en estado de sitio, procedimiento que el Ejecutivo de la Union reprobó al llegar á su noticia, disponiendo remitir á la comandancia militar del Distrito copia del expediente relativo, para que esa oficina proceda en el caso conforme á sus facultades judiciales.

Se ha llevado á efecto la internacion de los kickapoos y mescaleros que se hallaban de paz en los Estados fronterizos del Norte. Tambien se han capturado é internado algunos otros indios lipanes y comanches. En Enero último llegó á esta capital una partida de kickapoos, y viene en camino otra de mescaleros.

A consecuencia de la invasion que sufrió últimamente el Estado de Yucatan por los indios bárbaros de Chan Santa Cruz, se ha dispuesto reforzar la guarnicion federal de ese Estado, y han sido entregadas ademas al Gobierno del mismo, algunas armas para que pueda utilizar á la Guardia Nacional.

Varias partidas de indios bárbaros procedentes de los Estados-Unidos han invadido algunas poblaciones de la frontera del Norte, y han sido tenazmente perseguidas, obligándolas á repasar el rio Bravo despues de haberlas batido.

He dado cuenta á las Cámaras del estado de los negocios en los diversos ramos de la administracion pública. El Ejecutivo continuará consagrando todo su empeño para procurar la mejora de la situacion, y tiene la más completa confianza de que en esa tarea el Congreso le prestará su leal y eficaz cooperacion.

La uniformidad de miras en la marcha de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, su recíproca ayuda, su union y sincero acuerdo, serán garantías de acierto y asegurarán el éxito en el comun esfuerzo en favor de los intereses nacionales.

Diario Oficial de 16 de Setiembre de 1879.

DISCURSO del Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, pronunciado ante el Congreso de la Union en 16 de Setiembre de 1879.

Ciudadanos diputados:

Ciudadanos senadores:

Me es grato veros reunidos en este dia, aniversario de la independencia nacional, y destinado por la Constitucion para inaugurar un nuevo período de trabajos legislativos.

Nuestras relaciones exteriores van recobrando gradualmente su antigua extension. Su magestad el Rey de los Belgas ha hecho efectiva su resolucion de renovar antiguas amistades con la República, acreditando al efecto un enviado diplomático para que resida en esta capital á donde llegará próximamente. En debida reciprocidad y para manifestar el espíritu de cordial franqueza que anima al Gobierno de México, se ha nombrado tambien un ministro ante el Rey de los Belgas, con orden de fijar su residencia en Bruselas.

El Secretario de Relaciones Exteriores remitirá al Congreso de la Union una serie de documentos sobre diversos asuntos, negociados ya ó pendientes de solucion con los Estados-Unidos de América. Entretanto, puede asegurarse que no se han presentado distintas alteraciones que dificulten un completo avenimiento con dichos Estados.

Consideraciones de conveniencia mútua, así como de orden y moralidad han inclinado al Ejecutivo á aceptar el pensamiento de ajustar con España un tratado, para la recíproca entrega de personas acusadas de ciertos actos erigidos en delitos por la legislacion española á la vez que por la mexicana.

La convencion de próroga de algunos de los plazos estipulados para la conclusion de los trabajos de exploracion de los límites entre México y Guatemala, firmada en 3 de Marzo de este año, y aprobada por el Senado de los Estados-Unidos Mexicanos, ha sido ratificada por el Presidente de la República de Guatemala, y en tal virtud se ha hecho publicar ordenando su cumplimiento.

Empeñadas desde hace meses en una guerra desastrosa la Republica de

Chile y las del Perú y Bolivia, continúan en lucha fratricida. En tan lamentables circunstancias, el Ejecutivo á creído conveniente hacer retirar del lugar de su mision á los empleados de la Legacion de México acreditada ante el Godierno de Chile.

Por lo que respecta al anterior, la mayor parte de los distritos que carecian de representantes en el Congreso de la Union, acaban de elegirlos, habiéndose conservado el mayor orden y disfrutado de absoluta libertad en las actos electorales.

Las relaciones entre el Gobierno federal y los de los Estados, se mantienen sin esfuerzo alguno, dentro de los términos constitucionales.

Reconocida la importancia de las leyes orgánicas de la Constitucion, el Ejecutivo se permite recomendar al exámen del Congreso la iniciativa de 9 de Abril de 1877, que tiene por objeto afianzar sobre bases seguras y prácticas, el principio de la soberanía de los Estados.

Hasta hoy han sido impotentes los esfuerzos de los que intentan trastornar el orden, habiendo fracasado sus continuas maquinaciones ante el buen sentido del pueblo.

El pronunciamiento del vapor «Libertad» en Alvarado hizo sentir sus efectos hasta Veracruz. Las consecuencias de aquel suceso cayeron inmediatamente bajo el dominio de la justicia federal; y el Ejecutivo por su parte, dictó oportunamente todas las resoluciones de su resorte. Corresponde ahora al Gran Jurado de la Nacion pronunciar su respetable fallo en tan grave asunto.

La imperiosa obligacion que tiene el Gobierno de alejar cuanto pueda ser origen de males públicos, lo ha obligado, á su pesar, á hacer uso de la amplísima facultad que le concede el artículo 33 de nuestro Código político, expulsando á algunos extranjeros perniciosos que no correspondian á la sincera y franca hospitalidad que en la República se les dispensara. Pero esta facultad que discrecionalmente ejercen los gobiernos de las naciones más cultas, no debe alarmar á los extranjeros pacíficos y laboriosos que, como es notorio, sólo encuentran proteccion en nuestra patria y disfrutan de las mismas garantías que los mexicanos.

La seguridad individual ha sido objeto de las asíduas y preferentes atenciones del Ejecutivo. Una constante vigilancia en la organizacion y servicio de los cuerpos rurales, ha hecho que esta institucion sea una de las mejores

de la República, haciéndose sentir su utilidad aun en el servicio fiscal y seguridad de la frontera del Norte.

La policia urbana se ha organizado con arreglo á la ley de presupuestos vigente, cuidando de mejorar su personal, de reformar sus reglamentos y de mantener en ella el orden y la moralidad que demanda su elevada mision.

En Tamazunchale, del Estado de San Luis Potosí, se levantaron en armas algunos centenares de indígenas con motivo de una cuestion de terrenos sostenida por ellos con algunos propietarios. Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrando la aprehension de su caudillo, el movimiento fué dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcacion.

La legislatura del Estado de Morelos ha iniciado una reforma constitucional, segun la que se permite la reeleccion del Presidente de la República y la de los Gobernadores de los Estados, con los requisitos que establece la misma iniciativa. No es la oportunidad de que el Ejecutivo exprese su juicio sobre esta materia; pero sí debo hacer ante el Congreso la solemne protesta de que jamás admitiré una candidatura de reeleccion, aun cuando esta no fuere prohibida por nuestro Código, pues que siempre acataré el principio de donde emanó la revolucion iniciada en Tuxtepec.

Por el departamento de Justicia han sido presentadas al Congreso, en períodos anteriores, tres iniciativas cuyo despacho se permite recomendar el Ejecutivo: la de la ley roglamentaria del artículo 96 de la Constitucion: la de modificaciones al Código de procedimientos civiles; y la que arregla provisionalmente la administracion de justicia en materia criminal, separando las funciones del juez de instruccion de las del tribunal correccional. No es necesario encarecer la importancia de estas iniciativas ante la notoria ilustracion de las Cámaras.

El Ejecutivo ha dedicado una especial atencion al ramo de instruccion pública.

En la Escuela Nacional secundaria de niñas se han construido tres extensos salones indispensables, el uno para las clases de música, cuyas lecciones reciben numerosa concurrencia de alumnas; el otro para la clase de labores manuales, y el tercero para el gabinete de fisica. Además, se han comprado para la clase de música seis pianos nuevos, en que pueden estudiar las alumnas que carecen de piano propio.

En el Colegio de la Paz se han hecho tambien dos salones para las clases,